



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00055600- -UNC-ME#FL - S/Equivalencia - Sosa, Agustina Nair

VISTO:

El expediente EX-2023-55600-UNC-ME#FL presentado por la alumna

SOSA, Agustina Nair, DNI 42164161, en el que solicita la equivalencia entre las asignaturas Lengua Inglesa I aprobada en la Carrera Profesorado en Inglés de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, y la asignatura (16-0001E) Lengua Inglesa I, correspondiente a la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna SOSA, Agustina Nair,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia otorga la equivalencia total en la asignatura (16-0001E) Lengua Inglesa I.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder equivalencia a la alumna **SOSA, Agustina Nair**, DNI 42164161, en la asignatura (16-0001E) Lengua Inglesa I, correspondiente a la Carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica.

Art. 2.- Comunicar y archivar.

